

8^o edición premios mutualia

Premio a la Innovación en Prevención de Riesgos Laborales.
Premio a la Igualdad en la empresa.



Gipuzkoa
Tfno: 943 440 526

Bizkaia
Tfno: 944 042 105

Araba
Tfno: 945 009 090

www.mutualia.es

prevencion@mutualia.es

2018 Gizarte Segurantzaren prebentzio-ekintzel buruzko plan orokorra




MINISTERIO
DE EMPLEO
Y SEGURIDAD SOCIAL

SECRETARÍA DE ESTADO
DE LA SEGURIDAD SOCIAL

DIRECCIÓN GENERAL
DE ORDENACIÓN DE
LA SEGURIDAD SOCIAL

Plan de actividades preventivas de la seguridad Social 2018



MUTUALIA, con la colaboración de CONFEBASK, ADEGI, SEA y OSALAN organiza la octava edición del PREMIO MUTUALIA para la promoción de la igualdad y la innovación en Prevención de Riesgos Laborales.



BASES DE LOS PREMIOS

1. OBJETO

Mediante los Premios Mutualia se pretende, en cada una de las categorías, reconocer, difundir y promocionar a aquellas empresas y trabajadoras y trabajadores autónomos pertenecientes al colectivo asociado a Mutualia que destacan por haber desarrollado un proyecto de investigación, desarrollo tecnológico o innovación en el ámbito de la prevención de riesgos laborales, o por el esfuerzo y las buenas prácticas que se hayan realizado en las empresas en la promoción de la igualdad de género.

Los proyectos presentados al PREMIO DE INNOVACIÓN EN PREVENCIÓN pueden desarrollar cualquier intervención preventiva, producto, sistema o herramienta novedosa, material docente, solución tecnológica, metodología de gestión, etc., u otra actuación que ayude a mejorar la organización, las condiciones de trabajo y el bienestar de las personas de las empresas y su entorno.

Los proyectos presentados al PREMIO DE IGUALDAD pueden desarrollar cualquier intervención, preventiva, procedimental, metodológica, etc. que ayude a prevenir el trato discriminatorio por razón de sexo y mejorar la igualdad de género en la empresa y el entorno.

2. ASPIRANTES

Podrán optar a este premio todas las empresas asociadas y trabajadoras y trabajadores autónomos adheridos a Mutualia en el momento del fallo del jurado.

3. RECONOCIMIENTO

Las empresas galardonadas en ambas categorías recibirán una escultura que reconoce el esfuerzo realizado en materia de seguridad y salud laboral o en materia de igualdad, en cada caso.

4. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR Y PLAZO

Los y las aspirantes deberán cumplimentar el formulario de la categoría a la que se presentan (Premio de Innovación en Prevención o Premio de Igualdad). Los formularios se pueden descargar en la web de Mutualia (www.mutualia.es) o solicitar a la Asesoría de Prevención de Mutualia (prevencion@mutualia.es). En el formulario se describirá con detalle la actuación o proyecto diferenciador o innovador que ha desarrollado la empresa.

Se debe adjuntar, así mismo, el powerpoint que se va a utilizar para la presentación del proyecto ante el jurado. Además se podrá adjuntar cuanta documentación se estime oportuna para ampliar la información.

El plazo para presentar las candidaturas finaliza el 15 de octubre de 2018. La documentación se presentará en formato electrónico enviándola a prevencion@mutualia.es

La documentación entregada quedará en poder de Mutualia, salvo aquella de la que su autor o autora haga reserva expresa en sentido contrario.

5. CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DE LAS CANDIDATURAS

Para la valoración de las candidaturas presentadas a la categoría de INNOVACIÓN EN PREVENCIÓN se analizarán las mejoras introducidas o aspectos diferenciadores, la accesibilidad y aplicabilidad a otras empresas. Se tendrá en cuenta la trayectoria de la empresa en cuanto a la siniestralidad y la gestión preventiva llevada a cabo la empresa.

Para la valoración de las candidaturas presentadas a la categoría de IGUALDAD EN LA EMPRESA se valorarán las buenas prácticas en la prevención de la discriminación de género y a favor de la igualdad.

En ambos casos, se valorará positivamente que el proyecto esté implantado, desarrollado o publicado a la fecha de presentación al premio, así como los resultados del mismo.

6. PRESENTACIÓN PÚBLICA DE LAS CANDIDATURAS

Las candidaturas finalistas al premio Mutualia en sus dos categorías realizarán la presentación de su candidatura en el acto de los Premios Mutualia incluido a tal efecto en el "IV Congreso Internacional de Seguridad y Salud en el Trabajo" organizado por Osalan los días 14, 15 y 16 de noviembre de 2018.

7. PROCESO DE ELECCIÓN

Las empresas ganadoras de los Premios Mutualia serán elegidos por voto mixto del jurado profesional y del público asistente al acto de los Premios Mutualia. El voto del jurado profesional tendrá un valor del 60% y el del público votante presente en el acto un 40%.

En la categoría de INNOVACIÓN EN PREVENCIÓN, el jurado profesional estará compuesto por miembros de Osalan, Confebask, Inspección de Trabajo y Seguridad Social, así como de Mutualia.

En la categoría de IGUALDAD EN LA EMPRESA, el jurado profesional estará compuesto por miembros de Euskalit, Emakunde, Inspección de Trabajo y Seguridad Social, Asociación de Empresarias de Euskadi y Mutualia.

8. ACTO DE LOS PREMIOS MUTUALIA

El fallo del jurado mixto se dará a conocer en el mismo Acto de entrega de los Premios Mutualia, que se llevará a cabo el 14 de noviembre de 2018, dentro de los actos organizados en el "IV Congreso Internacional de Seguridad y Salud en el Trabajo" organizado por Osalan. En el mismo acto se realizará la entrega de las esculturas a las empresas y/o trabajadoras y trabajadores autónomos galardonados.

9. PROTECCION DE DATOS

Las personas físicas participantes y/o que figuren como contacto de empresas participantes, por la mera participación en el Premio, otorgan su consentimiento para que sus datos personales facilitados sean captados, incorporados, accedidos y tratados en un fichero del cual es titular Mutualia, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social nº 2, como Responsable del Fichero y con domicilio en c/ Henao, nº 26 de 48009 Bilbao, con la finalidad de gestionar el citado concurso y publicitarlo en los medios de comunicación, incluidos los telemáticos, conforme a las presentes bases que lo rigen, publicadas en la Web de Mutualia. Los datos son confidenciales y de uso exclusivo de Mutualia. Las personas interesadas podrán ejercer los derechos que la normativa les reconoce y en cualquier caso los de acceso, rectificación, supresión limitación, portabilidad y oposición mediante escrito dirigido a la dirección anteriormente citada, acompañando copia de documento oficial de identidad.

Las personas representantes de las empresas participantes en el Premio Mutualia y con este motivo, consienten expresamente a que sus intervenciones públicas puedan ser grabadas y/o retransmitidas por cualquier medio telemático y posteriormente publicadas en las webs corporativas y medios de comunicación de Mutualia o entidades colaboradoras del evento, por lo que concede el consentimiento expreso para la captación y tratamiento de su imagen personal así como sus datos personales.

10. PROPIEDAD INTELECTUAL

Las presentaciones de proyectos remitidas por las empresas participantes en el Premio serán proyectadas en el acto de entrega de los Premios Mutualia dentro del "IV Congreso Internacional de Seguridad y Salud en el Trabajo". La documentación completa remitida por la empresa candidata (formulario y resto de documentación que se considere de interés) será trasladada al jurado profesional para su valoración.

La propiedad intelectual de la documentación y presentación utilizada para la defensa de cada candidatura será siempre de la empresa candidata, no pudiendo Mutualia reproducirlo sin autorización previa de la misma y utilizándose exclusivamente para el proceso de selección de los premios.

11. ACEPTACIÓN DE LAS BASES

La simple participación en este concurso implica la total aceptación de las presentes bases. Cualquier circunstancia no contemplada en las mismas será resuelta por la organización. Para cualquier duda o consulta, llamar a los siguientes números de teléfono: 944 042 105 / 943 440 526 / 945 009 077.